Que nada te pare

FUNDACIÓN Mutualidad

Santander

2026

Conect@dos por derecho

Bases de la convocatoria



Fundación Mutualidad Abogacía en adelante "Fundación Mutualidad" presenta su cuarta edición del programa, Conectad@s por Derecho: Campus de Otoño 2026, que tendrá lugar en Madrid los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2026 y que se regirá por las siguientes bases.

Objeto de la convocatoria

Conectad@s por Derecho persigue fomentar el desarrollo de las capacidades y competencias para el liderazgo social a través de diferentes acciones formativas, relacionales y de capacitación de jóvenes del ámbito jurídico.

Sus objetivos son:

- Desarrollar el liderazgo para el servicio a la sociedad
- Generar una red de contactos y conexiones
- Obtener un mejor conocimiento del sector
- Ayudar en su orientación académico profesional

La participación en este proyecto es gratuita, con él se persigue que las personas beneficiarias formen parte de una inmersión formativa con la asistencia a charlas, mesas redondas y otras actividades que contempla la agenda de la jornada. Además, se busca facilitar la creación de redes y networking entre los asistentes y ponentes, que podrán interlocutar directamente en este espacio.

Destinatarios y criterios de selección

Podrán acceder a este programa estudiantes de grado, máster de acceso a la abogacía y personas graduadas en Derecho de todo el territorio español que demuestren, a través de la información aportada en el marco de esta convocatoria, iniciativa para desarrollar acciones de liderazgo y promoción del cambio social. Las personas que postulen a este proyecto no deberán superar los 35 años en el año de la convocatoria.

El número de plazas en esta convocatoria del programa vendrá definido por la capacidad de Fundación Mutualidad de convocar a los/as participantes de entre aquellos/as que han formado o forman parte de sus programas y actividades o se inscriban en el presente programa, no superando las 35 personas.

El equipo de gestión de Fundación Mutualidad revisará las candidaturas recibidas y valorará la idoneidad de estas considerando los siguientes aspectos:

- Interés mostrado en su carta de motivación
- Curriculum Vitae
- Nota del expediente académico de Grado y/o máster
- Publicaciones y otros méritos académicos
- Voluntariado u otros proyectos de índole social/emprendimiento
- Haber participado de otra iniciativa de Fundación Mutualidad (Mentorías, Becas Cátedra, Lab Emprendimiento, Campus Legales, otros)
- Haber recibido una beca o ayuda al estudio de su universidad

Fundación Mutualidad cederá dos de las plazas de este programa, una a la persona ganadora del concurso Simulación Práctica de la Abogacía y otra al equipo ganador de la Liga de Debate de San Ignacio de Esade como parte de su acuerdo de colaboración con estos eventos.

Formalización de las solicitudes y plazo de presentación

Las solicitudes podrán presentarse desde el **30 de abril a las 10:00h** hasta el día **15 de agosto de 2026 a las 13:00h** (hora peninsular) ambos inclusive. Para concurrir, será necesario la previa inscripción como Amigo/a de la Fundación y remitir la documentación pertinente a través del formulario habilitado para este fin.

La persona candidata proporcionará, en formato PDF los siguientes extremos:

- Copia de DNI/NIE
- Curriculum Vitae
- Copia del expediente académico de Grado/Máster

- Acreditación de publicaciones y otros méritos académicos (si procede)
- Acreditación de voluntariado y/o participación en otros programas sociales/emprendimiento (si procede)
- Carta de motivación indicando, si procede, haber formado parte en proyectos desarrollados por Fundación

Antes del día **30 de agosto de 2026** la Fundación se pondrá en contacto con los/las seleccionados/as a través de correo electrónico, informándoles de que pasan a formar parte del programa.

El/la seleccionado/a tendrá dos días desde la notificación para dar su conformidad a la participación en el programa. En caso de no recibir confirmación del candidato/a, o que éste decline la participación en el plazo estipulado, quedará automáticamente descartado y se pasará al siguiente candidato/a de la lista de reserva.

Todos los plazos y las horas contenidos en las presentes bases se entienden referidos al horario de España peninsular.

Se desestimarán aquellas solicitudes recibidas fuera del plazo y forma establecidos, las que estén incompletas o las que no acrediten suficientemente el cumplimiento de los requisitos fijados para los/as participantes en la presente convocatoria.

Fundación Mutualidad correrá con los siguientes gastos de las personas seleccionadas para su participación en el programa:

- Gastos de transporte desde la localidad de residencia a Madrid y regreso.
- Alojamiento durante los días del evento.

La gestión se realizará a través de un proveedor de la Fundación, que se comunicará con el/la participante para gestionar la logística.

Limitaciones a la participación

Fundación Mutualidad queda facultada para excluir a los/las postulantes que no cumplan con los requisitos de estas Bases o que, a juicio de Fundación Mutualidad, hubieran incumplido cualquier otra previsión de las presentes bases legales y/o que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del programa.

Los datos facilitados por los/las participantes deberán ser veraces. Dado que los datos son esenciales para la participación en el programa, en el caso de que los mismos fueran falsos, Fundación Mutualidad podrá eliminar al postulante. En caso de que no haya sido

detectada la falsedad de los datos y la persona participante resulte seleccionada, quedará igualmente excluida.

En los casos indicados anteriormente, los/as postulantes excluidos perderán su derecho de participación en el programa. En caso, se pasará al siguiente candidato de la lista de reserva.

Derechos de imagen

Los participantes autorizan de forma irrevocable y gratuita a Fundación Mutualidad a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional para su tratamiento a través de cualquier sistema y soporte que permita difundir o informar del Programa conjuntamente con la imagen de Fundación Mutualidad, todo ello sin ningún tipo de limitación temporal ni territorial y sin que dé lugar a ningún tipo de remuneración o contraprestación por la Fundación.

A estos efectos, las referencias que se hagan a "cualquier sistema y soporte" deben interpretarse de manera extensiva a cualquier medio que permita la fijación, reproducción, distribución y comunicación pública de la imagen y voz del cedente (incluyendo con carácter meramente enunciativo y no limitativo, la prensa, la televisión, el cine, Internet, los dispositivos móviles, etc.) a utilizar las imágenes y voz, en todo tipo de acciones publicitarias tales como presentaciones y eventos organizados por la Fundación.

Durante las sesiones del programa es posible que Fundación Mutualidad directamente o a través de terceros realicen captación y fijación de su imagen y/o voz y/o nombre por medio de las fotografías y/o grabaciones audiovisuales.

Por el mero hecho de su participación en este Programa, la autorización concedida por los participantes a estos efectos en el presente apartado incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación, fotografías, videos, o imágenes captadas durante el desarrollo del Programa, sin limitación de tiempo ni de territorio.

Tratamiento de datos personales

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales, le informamos que el tratamiento de los datos personales proporcionados por el participante será realizado por Fundación Mutualidad, siendo su finalidad gestionar su participación en el **"Programa Conectad@s por Derecho: Campus de Otoño 2026"**. Puedes obtener más información sobre el tratamiento de datos personales en el siguiente enlace.

Modificación o suspensión de la convocatoria

Fundación Mutualidad se reserva el derecho a suspender, a ampliar o modificar la mecánica de este Programa e incluso a su posible anulación, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación las nuevas bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva, en idénticos medios y soportes utilizados para la difusión de la presente promoción de Conectad@s por Derecho.

Aceptación de las bases

La presentación de solicitud supondrá, por parte del/a solicitante la aceptación expresa de las bases y sus criterios de selección, la política de privacidad y derechos de imagen.

FUNDACIÓN
Mutualidad